



Los transitarios demandan el aplazamiento del IVA a la importación en sus operaciones

La federación de transitarios Feteia-Oltra ha solicitado a la secretaría de Estado de Hacienda el aplazamiento del IVA a la importación en todas las operaciones ordinarias del comercio exterior, durante seis meses y sin intereses. Ante la actual coyuntura de crisis provocada por el coronavirus, Feteia-Oltra ha señalado que su colectivo se encuentra en una “difícil situación empresarial” y que las empresas que representa se están viendo afectadas “muy directamente». Debido a la suspensión de operaciones aduaneras y al transporte internacional de mercancías, la asociación ha pedido limitar y reducir el impacto económico de la pandemia en el tejido de las empresas transitaras y representantes aduaneros.

“En la práctica, los transitarios y los representantes aduaneros son los que soportan el referido pago al departamento de aduanas e impuestos especiales, por cuenta de sus clientes los importadores, con el elevado riesgo y coste que ello

genera, excluyendo las operaciones acogidas al IVA diferido”, ha explicado la federación. Por ello, Feteia-Oltra ha asegurado que “teniendo presente las excepcionales circunstancias generadas por el coronavirus”, el diferimiento del IVA supondría “una medida positiva y enormemente eficaz para limitar el impacto económico de nuestro colectivo y de las propias empresas importadoras”.